



Resolución de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática por la cual se aprueba el Plan estratégico de subvenciones para el periodo 2023-2025.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), en su artículo 8, con el carácter de normativa básica, establece la obligatoriedad por parte de los órganos de las Administraciones Públicas de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones (en adelante, PES), en el cual se concreten los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Tras la modificación operada por la disposición final 13.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se añade un inciso en el apartado primero del citado artículo 8 señalando que las bases reguladoras de cada subvención harán referencia al Plan estratégico de subvenciones en el que se integran, señalando de qué modo contribuyen al logro de sus objetivos; en otro caso, deberá motivarse por qué es necesario establecer la nueva subvención, incluso aun no habiendo sido prevista en el Plan, y la forma en que afecta a su cumplimiento.

La regulación de los planes estratégicos de subvenciones se ha desarrollado en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, RGS), que no tiene carácter básico.

En esta línea, la Ley 1/2015, de 16 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, en su artículo 164 establece que, con carácter previo al otorgamiento de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, tendrá que elaborarse un plan estratégico de subvenciones, cuyo contenido será el determinado en la legislación básica estatal. Estos planes tendrán un periodo de vigencia de tres años, salvo que, con la justificación previa de la peculiar naturaleza del sector afectado, resulte oportuno fijar una duración distinta, serán públicos y se aprobarán por la persona titular de la Conselleria responsable de su ejecución.

La gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos.

Especialmente relevante es el principio de transparencia en la actividad pública, recogido tanto en la normativa de subvenciones como en la normativa de estabilidad presupuestaria, y concretado por la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Participación Ciudadana, mediante la articulación de una serie de obligaciones de publicidad activa, que han sido objeto de desarrollo mediante el Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, que establece la obligación, en materia de subvenciones y ayudas, de publicar el plan estratégico de subvenciones a que se refiere el artículo 8.1 establecido en la LGS. Esta obligación se refuerza en el artículo 23 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, cuya entrada en vigor se producirá el próximo 22 de abril de 2023, durante la vigencia de este Plan.

Mediante la presente resolución, la Conselleria cumple con aquello que se ha estipulado en las normas anteriormente mencionadas, aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, que se perfila como un instrumento de planificación eficaz de las políticas públicas, para la distribución racional de los recursos económicos, y consecución de los objetivos y líneas de actuación encomendados a la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, cuya finalidad es conseguir la máxima eficacia con los recursos disponibles, respetando las limitaciones derivadas del



principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para cada uno de los ejercicios de vigencia del Plan.

En el ámbito material, el PES representa la previsión objetiva de las acciones concretas a desarrollar y su dotación económica, conforme al marco jurídico de aplicación en materia de subvenciones, principalmente la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y la normativa básica del Estado, entre la cual hay que destacar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En cuanto a la tramitación, en fecha 30 de enero de 2023, se dictó Resolución de la Consellera por la que se acordó iniciar con carácter de urgencia el procedimiento de elaboración del PES 2023-2025.

El borrador del presente Plan fue remitido a la Presidencia, vicepresidencias y Consellerias, siguiendo la doctrina establecida por el Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, para que, en su caso, efectuaran alegaciones, con el fin de coordinar las actuaciones del Consell en su actividad de fomento en determinados sectores de actividad material.

El expediente de tramitación incluye, conforme a la normativa aplicable, el informe de impacto en la infancia, la familia y la adolescencia, informe de impacto de género, emitido con el asesoramiento de la unidad de igualdad de la Conselleria, así como memoria económica sobre la no incidencia presupuestaria.

Por todo esto, vista la propuesta de resolución de los centros directivos de la Conselleria de fecha 15 de febrero de 2023, de conformidad con el artículo 160.2.a) de la Ley 1/2015, de 16 de febrero, y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 179/2020, de 30 de octubre, del Consell, por el cual aprueba el reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Participación Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, desarrollado por la Orden 1/2021, de 20 de abril, modificada mediante Orden 1/2022, de 5 de abril,

RESUELVO

Primero. -

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, para el periodo 2023-2025, que figura anexo a esta resolución. El establecimiento de subvenciones por la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática se ajustará a aquello que, con carácter programático, determina el presente Plan Estratégico de Subvenciones, sin perjuicio de su eventual modificación en los términos que se disponen.

Segundo.-

Este Plan Estratégico, como instrumento de gestión, planificación y control de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, de las políticas públicas de contenido subvencional, no tiene rango normativo, no supone una incidencia directa en la esfera de las personas particulares, ni su aprobación genera derechos para estas ni obligaciones para la administración.

Su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, de acuerdo con la normativa de aplicación y al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo cual la aprobación de las correspondientes bases y convocatorias de las



diferentes líneas de subvención, así como de las disponibilidades presupuestarias, se acomodarán en cada momento a los objetivos mencionados.

Tercero.-

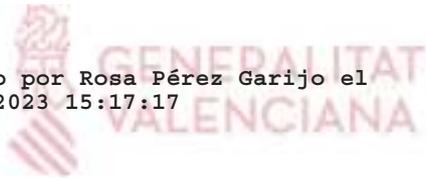
El Plan Estratégico de Subvenciones producirá efectos desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025. Este plan sucederá al precedente, vigente entre 2020-2022, sin que quede ningún periodo sin planificar.

Cuarto.-

La presente resolución será objeto de publicación en la página web de la Conselleria de Participación, Transparencia Cooperación y Calidad Democrática <https://participacio.gva.es/va/>, así como en el Portal de Transparencia de la Generalitat <http://www.gva.oberta.es/>, de conformidad con la obligación de publicidad activa prevista en la normativa de transparencia anteriormente mencionada, y se publicará en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**La consellera de Participación, Transparencia,
Cooperación y Calidad Democrática**

Firmado por Rosa Pérez Garijo el
15/02/2023 15:17:17





ÍNDICE

PRIMERA PARTE: BREVE REFERENCIA A LA VALORACIÓN DEL PES 2020-2022

SEGUNDA PARTE: PES 2023-2025

1. Introducción y fundamentación
2. Principios generales
3. Ámbito subjetivo
4. Ámbito objetivo
5. Ámbito temporal
6. Modificación
7. Actualización del Plan
8. Financiación
9. Seguimiento y evaluación
10. Objetivos estratégicos del PES y su relevancia en igualdad de género.

TERCERA PARTE:

MARCO PRESUPUESTARIO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE SUBVENCIÓN VINCULADAS



PRIMERA PARTE. BREVE REFERENCIA VALORACIÓN PES 2020-2022

El Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 ha sido objeto de diversos informes de valoración durante su vigencia sobre el grado de avance y aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se derivaron de su aplicación (conforme al artículo 14.2 del RLGS), tomando en consideración diversos datos objetivos con el fin de realizar un seguimiento sobre la ejecución de dicho Plan.

El primer informe de valoración, de fecha 11 de abril de 2022, efectuó un seguimiento conjunto de los ejercicios 2020-2021 condicionado por la extraordinaria situación de emergencia sanitaria que afectó a nuestro país desde el mes de marzo de 2020. La crisis sin precedentes derivada de la emergencia de salud pública, económica y social tuvo un impacto negativo en la ejecución del presupuesto del año 2020, y obligó a reorientar y priorizar los recursos disponibles en el presupuesto de 2021 y de 2022 hacia la reconstrucción económica y la recuperación social, lo que se consideró de entidad suficiente para proceder a un análisis conjunto de la evolución de las líneas de subvención durante los años 2020 y 2021.

A su vez, en fecha 3 de febrero se ha emitido el informe de valoración del ejercicio 2022 e informe final de valoración del PES 2020-2022, en el que se comprenden las subvenciones concedidas por la Conselleria en todo el período de vigencia 2020-2022.

En relación con el grado de avance del Plan se evidencia un elevado nivel de ejecución presupuestaria. No obstante, dado que los objetivos estratégicos no son exclusivamente económicos, no debe establecerse únicamente como instrumento de medida la ejecución presupuestaria. Por ese motivo, en el informe de valoración final se evalúan los indicadores cualitativos específicos y económicos por cada uno de los objetivos y para cada una de las líneas de subvención, a efectos de poder determinar el grado de ejecución de los objetivos, con indicación de los resultados esperados y los efectivamente alcanzados y que permita analizar las causas de las desviaciones detectadas.

El análisis de la evolución registrada en los indicadores cualitativos y económicos y de las causas que están detrás de dicha evolución, aporta una información de interés para hacer más eficaz el proceso de asignación de recursos públicos y de las medidas de control y seguimiento, así como constatar el grado de eficacia alcanzado. Asimismo, mejora los procesos de toma de decisiones y el diseño del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025.

Ambos informes de valoración se encuentran disponibles en la web de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática <https://participacio.gva.es/es/ajudes-i-subvencions>, en el Portal de Transparencia de la Generalitat <http://www.gva.oberta.es/>, y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/planesestrategicos>.



SEGUNDA PARTE. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025

El plan estratégico de subvenciones tiene el contenido establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Subvenciones, y se estructura según los siguientes apartados:

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente plan se define como un instrumento de gestión, planificación y control de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, de las políticas públicas de contenido subvencional desarrolladas por esta, y una herramienta al servicio de la ciudadanía para dar a conocer la política de subvenciones. Las actuaciones que se promueven a través de las subvenciones que contempla el Plan, sus objetivos y dotación económica, están de acuerdo con los definidos en los programas presupuestarios del departamento, elaborados conforme a lo que se dispone en el artículo 33 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

El Plan estratégico de subvenciones es un instrumento en que confluyen:

- a) La materialización de los principios que regulan la concesión de las subvenciones y su justificación.
- b) La planificación de la política en materia de fomento de actividades de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública de un determinado departamento.
- c) Las medidas de control de las subvenciones, que permiten con su evaluación una mejora de las futuras subvenciones mediante las correcciones oportunas que se observan, por lo cual cualquier plan tiene que recoger el seguimiento y el control de la actividad de subvenciones.

2. PRINCIPIOS GENERALES

Las actuaciones en que se materialice la concesión de las subvenciones se realizarán de acuerdo con los principios siguientes:

- Publicidad y concurrencia, mediante convocatoria previa en que se garantice la concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, mediante la concreción de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria de la subvención, esto sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido por la norma aplicable, tendrá que contar con las debidas disponibilidades presupuestarias, con carácter previo.
- Transparencia en el proceso de asignación de recursos públicos, tanto el proceso de concesión, como en la publicación de los resultados, que posibilite el control social y jurídico sobre la gestión de los fondos.
- Objetividad, igualdad y no discriminación, por la cual solo se establecen diferenciaciones en el régimen jurídico aplicable ante una justificación objetiva y razonable.
- Principio de eficacia y eficiencia, consistente en la optimización de los recursos públicos asignados, sin sobrepasar las limitaciones legales y/o presupuestarias.
- Principio de rendición de cuentas, instaurando procesos e instrumentos que permitan la planificación y la evaluación ordenada y constante de las políticas que garanticen la mejora continua.



3. ÁMBITO SUBJETIVO

El presente Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática comprende todas las subvenciones que se ordenan, convocan y gestionan por los diferentes órganos superiores y centros directivos de la Conselleria. De este modo, en su elaboración participan todos los órganos cuya actuación queda contemplada en el plan.

4. ÁMBITO OBJETIVO

El desglose sistematizado de los objetivos estratégicos y de las principales líneas de actuación para su cumplimiento, con los recursos financieros que gestiona la Conselleria, se expresan en detalle en la tercera parte de este Plan.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Los efectos del PES serán de tres años, extendiéndose durante los ejercicios presupuestarios 2023, 2024 y 2025.

6. MODIFICACIÓN DEL PLAN

Dado el carácter programático del Plan Estratégico de Subvenciones, si del seguimiento de la eficiencia de las líneas de subvenciones previstas se pusiera de manifiesto la ineficacia o desviación de los objetivos previstos, este tendrá que ser objeto de modificación.

Del mismo modo, podrá ser objeto de modificación, si de su estudio se evidenciara la conveniencia de incentivar ciertas líneas de subvención, para conseguir un mayor grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

La existencia de modificaciones no podrá perjudicar los derechos económicos de las partes beneficiarias de subvenciones ya reconocidas y que hubieron desarrollado las prestaciones comprometidas con la administración.

7. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan será actualizado anualmente de acuerdo con la información relevante disponible. La actualización se realizará durante el primer trimestre de los ejercicios 2024 y 2025, teniendo en cuenta lo previsto en las Leyes anuales de Presupuestos de la Generalitat.

8. FINANCIACIÓN

1. La fuente de financiación para dotar económicamente las subvenciones que se describen serán, a todos los efectos, los Presupuestos de la Generalitat.

2. La efectividad de las líneas de ayudas y subvenciones incluidas en el presente Plan quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto anual.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. A los efectos del seguimiento, del control y de la evaluación del PES, la Subsecretaría emitirá un informe anual sobre el grado de avance de la aplicación de este, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras, a partir de la información remitida por los diferentes órganos superiores y/o directivos, respecto de las líneas de subvenciones de su competencia, en función de unos indicadores, medibles e identificables, previamente determinados con este fin.



A tal efecto, los órganos superiores y/o directivos remitirán a la Subsecretaría una memoria justificativa con las especificaciones siguientes:

- a) Información de cada línea y tipo de subvención, que recogerá las subvenciones concedidas, con indicación de su importe, objetivo o finalidad, y personas o entidades beneficiarias.
- b) El grado de cumplimiento de sus objetivos específicos y de su plazo de consecución.
- c) Los costes efectivos en relación con los previsibles, de su plan de acción y de sus indicadores cuantificables.
- d) Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan.
- e) Conclusiones o valoración global.
- f) Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones o propuestas de modificación o actualización.

2. El informe de evaluación anual a efectuar por la persona titular de la Subsecretaría, previa memoria justificativa suscrita por los órganos superiores y/o directivos competentes por razón de la materia, se realizará durante el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel sobre el cual versa el informe. Finalizada la vigencia del PES, se realizará un informe final de evaluación, que incluirá la evaluación anual del ejercicio 2025 así como una evaluación conjunta de todo el periodo de vigencia del PES. Estas evaluaciones servirán de base al siguiente plan estratégico, o a su modificación o actualización.

3. De acuerdo con lo que establece el artículo 56 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y el artículo 14 del Decreto 77/2019, de 7 de junio, del Consell, de regulación del procedimiento de gestión del presupuesto de la Generalitat, la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática remitirá el citado informe final del PES, al órgano directivo o superior competente en materia de presupuestos de la Conselleria competente en materia de hacienda, para poder realizar el seguimiento de la ejecución de los créditos y del cumplimiento de los objetivos de cada programa.

10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PES Y SU RELEVANCIA EN IGUALDAD DE GÉNERO

Además de los objetivos estratégicos y específicos de las diferentes líneas de subvención del departamento, el PES integra otros objetivos que no se circunscriben a ninguna área concreta de competencias, sino que son perseguidos de manera transversal por el conjunto de las subvenciones incluidas en este:

1. La perspectiva de género está presente en el planteamiento y diseño de convocatorias de ayudas y subvenciones con perspectiva de igualdad de género, lo cual permite avanzar en la aplicación de medidas que corrijan situaciones de desigualdad que puedan darse en determinados ámbitos y una reasignación de recursos más equilibrada, si resulta necesario.

Asimismo, la Agenda 2030 aprobada por la ONU en 2015, compila entre sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, uno específico, el objetivo 5, destinado a conseguir la Igualdad de género, como base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Esta Agenda fue adoptada por la Generalitat en 2015 e implementada en toda su actividad, y por tanto el Objetivo 5 se integra también en toda la acción administrativa.



2. El desarrollo de acciones y políticas socialmente responsables mediante la inclusión de cláusulas de responsabilidad social y de transparencia en las convocatorias de ayudas y subvenciones, incorporando criterios sociales, ambientales, éticos y de transparencia, en el marco del Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones.

Así, para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres, esta Conselleria ha planeado la actividad siguiente:

Programa 112.90 Participación Ciudadana

- Valorar positivamente actividades cívicas, sociales y culturales en subvenciones, que contemplan mecanismos para corregir desigualdades de género o medidas de discriminación positiva hacia la mujer.
- Incorporar méritos puntuables relacionados con la corrección de desigualdades de género en subvenciones a entidades locales y a entidades ciudadanas.
- Fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos colegiados del programa presupuestario y en los actos y jornadas que se celebran.

Programa 121.10 Transparencia y Atención a la Ciudadanía

- Fomentar la inclusión de medidas de discriminación positiva hacia las mujeres en los proyectos que se presentan a las subvenciones de transparencia.
- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos colegiados del programa presupuestario y en los actos y jornadas que se organizan.
- Introducir la perspectiva de género en la información que se publique.

Programa 111.80. Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno

- Promover actividades y convenios de colaboración que tengan como objeto el análisis, la investigación y la divulgación, con perspectiva de género, del desarrollo del Estatuto de Autonomía y la consolidación de un modelo igualitario, inclusivo y transparente de autogobierno y el Derecho Foral Civil Valenciano.
- Impulsar actuaciones encaminadas a defender, ensalzar y propagar la pervivencia de los valores, la historia y las instituciones propias del Pueblo Valenciano, poniendo un énfasis particular en el fomento y la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Colaborar con las universidades e incentivar las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro para fomentar actuaciones formativas, culturales, de investigación o de otra índole, orientadas hacia el conocimiento y difusión permanente de la responsabilidad social desde una perspectiva igualitaria, inclusiva y transparente.

Programa 134.10. Cooperación Internacional al Desarrollo

El Eje 2 “Personas” del V Plan Director de la Cooperación Valenciana al desarrollo contempla aquellas actuaciones a desarrollar con el fin de impulsar el potencial transformador de los derechos humanos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en todas sus formas. Asimismo promueve en las entidades la implementación de planes de igualdad y el enfoque de género basado en derechos humanos en la formulación de proyectos, programas y actuaciones.



En el Eje 2 se identifica como actuación en el ámbito del género la Estrategia 2.2: “Derechos de las mujeres”, con los siguientes objetivos operativos:

- Favorecer el empoderamiento de la mujer en todos los campos y su acceso a todos los recursos.
- Promover el acceso y la participación equitativa y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano.
- Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado.

Programa 126.70. Calidad Democrática

- Desarrollar acciones tales como actos, exposiciones, charlas y publicaciones, entre otros, que desarrollan entidades públicas o privadas beneficiarias de subvenciones que se conceden a través de convenios de colaboración o líneas de concurrencia competitiva en materia de Memoria Democrática, que visibilizan el papel de las mujeres en defensa de los valores democráticos y la represión específica ejercida sobre ellas.

Programa 121.80. Dirección y servicios generales

- Asistir a los centros gestores en la consolidación de la transversalidad de género en las políticas públicas del Departamento.
- Introducir la perspectiva de género en las normas, planes, programas de actuación, subvenciones y convenios que proyecte, ejecute e impulse el Departamento.
- Asegurar la comunicación no sexista e inclusiva en el ámbito interno y hacia la ciudadanía.

Las fichas del PES no recogen la identificación de objetivos, en su mayoría, actuaciones e indicadores con relevancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Estos datos están integrados en las fichas presupuestarias FP4 de cada programa presupuestario, tanto entre los objetivos y líneas de actuación como en los anexos de los indicadores de forma que se pueda conocer el compromiso de cada programa, dentro de su ámbito competencial, con la política de igualdad de género y su impacto en la ciudadanía. El presupuesto se convierte así en un instrumento fundamental para transversalizar la igualdad de género en el conjunto de la actuación del Consell y mejorar el seguimiento y la evaluación de resultados a través de los objetivos e indicadores específicos que se recogen de forma homogeneizada y conjunta en el informe de impacto de género que acompaña los presupuestos de la Generalitat de cada ejercicio¹.

¹ https://hisenda.gva.es/auto/presupuestos/2023/T0/Informes_cas.html



TERCERA PARTE. MARCO PRESUPUESTARIO

El Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática abarcó un período que ha resultado radicalmente diferente al del anterior Plan (PES 2017-2019), y que se ha caracterizado por un contexto socioeconómico que, en los últimos años, ha venido determinado por la pandemia COVID-19 y sus múltiples efectos negativos para la economía mundial.

Sin embargo, las políticas implementadas por la Conselleria, en consonancia con las medidas aprobadas por el Consell, el Gobierno de España y las de la Comisión Europea, resultaron determinantes para suavizar las consecuencias económicas derivadas de la crisis sanitaria.

A los efectos provocados por la crisis pandémica de la COVID-19 en 2020, de los que todavía estamos saliendo y van a seguir estando presentes durante un tiempo indeterminado, se le suman las consecuencias derivadas de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Sin embargo, a fecha de realización de este plan, no se pueden determinar el alcance de las consecuencias que acarreará el conflicto en Ucrania. Es evidente su repercusión en todos los sectores económicos, pero también los amplios efectos sociales, que implican grandes riesgos de inestabilidad, con lo que los poderes públicos deben estar atentos a las urgencias que puedan requerir de la intervención pública.

Tal como prevé el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, los objetivos estratégicos están vinculados a los objetivos establecidos en el correspondiente programa presupuestario según su desarrollo en la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023 (DOGV núm. 9502/31.12.2022), incluido el nuevo programa que articula las dotaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, se le asignan las competencias en materia de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática.

Para la ejecución de sus competencias, la Conselleria cuenta para 2023 con un presupuesto de 105,74 millones de euros, incrementado en un 10,1% respecto a 2022, y una estructura presupuestaria compuesta por tres servicios presupuestarios: la Secretaría Autónoma de Participación y Transparencia, la Secretaría Autónoma de Cooperación y Calidad Democrática y la Subsecretaría, y el correspondiente al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Por lo que respecta a las características generales del nuevo PES 2023-2025, hay que destacar que se va a desarrollar dentro del ámbito temporal del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. No obstante, en el ámbito de esta Conselleria no existen ayudas y subvenciones en el marco de dicho Plan de Recuperación.

En concreto, la financiación de las líneas de ayudas integrantes del presente Plan se realiza con cargo a los siguientes programas presupuestarios para la consecución de los fines indicados para cada uno de ellos:

Sección 22.- Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

Servicio 01.- Subsecretaría

01.- Subsecretaría

Programa 126.50.- Delegación de Protección de Datos



Servicio 02.- Secretaría Autonómica de Participación y Transparencia

01.- D.G de Participación Ciudadana

Programa 112.90.- Participación Ciudadana

02.- D.G de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen Gobierno

Programa 121.10.- Transparencia y Atención a la Ciudadanía

Servicio 03.- Secretaría Autonómica de Cooperación y Calidad Democrática

01.- D.G de Cooperación Internacional al Desarrollo

Programa 134.10.- Cooperación Internacional al Desarrollo

Programa 134.20.- Implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

02.- D.G de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno

Programa 111.80.- Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno

Programa 126.70.- Calidad Democrática

A continuación, se detallan los créditos del presupuesto de gastos de 2023 destinados a ayudas y subvenciones que experimentan un incremento relevante respecto al inicial de 2022 y/o que corresponden a nuevas actuaciones a realizar en el ejercicio 2023:

- Respecto al aumento del Capítulo IV, cabe destacar, su peso sobre el total del presupuesto 2023, que es un 65,1%, además del crecimiento sobre el ejercicio 2022 que es un 8,4%. Cabe destacar, respecto a este capítulo, el programa 134.10 “Cooperación Internacional al Desarrollo”, la consolidación de la política valenciana de cooperación al desarrollo como una política pública social que expresa la solidaridad entre la sociedad valenciana y otros pueblos.

- El incremento del Capítulo VII, relativo a transferencias de capital, con un crecimiento del 2,5%, siendo su participación en el total del presupuesto del 9,4%. Respecto a este capítulo, hay que destacar, nuevamente, las actuaciones presupuestadas en el programa 134.10 “Cooperación Internacional al Desarrollo” para la consolidación de la política valenciana de cooperación al desarrollo.

Por otro lado, respecto a los presupuestos participativos establecidos en el marco del Acuerdo del Consell de 9 de abril de 2021, dado su alcance plurianual, tienen la cobertura adecuada y suficiente para la ejecución de las propuestas seleccionadas por la ciudadanía. Esta cobertura se concreta en los presupuestos para 2023 en 1,2 millones de euros, repartido en distintas actuaciones en materia de ayudas a proyectos de participación desarrolladas por entidades ciudadanas, actuaciones de apertura de fosas, exhumaciones y acciones en cumplimiento de la Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana, creación de Mausoleo y Columbario en el cementerio de Paterna, memorial en honor a las víctimas de los bombardeos y republicanos fusilados y creación del Centro de interpretación en el campo de concentración de Albaterra.

En relación con la gestión de las líneas de subvención y de transferencia, la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, en su artículo 22.1.u), señala como ampliables los créditos destinados a sufragar acciones solidarias de ayuda humanitaria y de



emergencia que se puedan producir durante el ejercicio 2023 en cualquier parte del mundo, derivadas de catástrofes naturales, de conflictos armados, así como las repercusiones en materia de seguridad alimentaria derivadas de los efectos provocados por el conflicto bélico en Ucrania, destinadas todas ellas a mitigar el sufrimiento de poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema.

Por otro lado, en su artículo 44, exceptúa del régimen de pago anticipado, las siguientes:

a) En el área de participación, las subvenciones de naturaleza corriente concedidas en el ámbito de las actuaciones del programa 112.90 «Participación ciudadana» destinadas a financiar proyectos de entidades ciudadanas que pongan en práctica fórmulas de participación ciudadana y de fomento del asociacionismo, en el marco de la línea de subvención S731000 «Ayudas a proyectos de participación ciudadana desarrollados por entidades ciudadanas», se librarán anticipadamente, hasta un 100 por ciento correspondiente a cada anualidad, una vez concedida.

b) En el área de cooperación internacional al desarrollo, las subvenciones de naturaleza corriente y de capital concedidas en el ámbito de actuaciones de los programas 134.10 «Cooperación Internacional al Desarrollo» y 134.20 «Implementación de objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)» podrán librarse inmediatamente, una vez concedidas, hasta el 100 por ciento, con carácter previo a la justificación.

c) En el área de Calidad Democrática:

1. Las subvenciones de naturaleza corriente concedidas en el ámbito de las actuaciones del programa 126.70 «Calidad democrática» destinadas a financiar la I+D+i, incluidas en la línea S8345, podrán librarse anticipadamente, hasta un 100 por ciento correspondiente a cada anualidad, una vez firmado el convenio. La entidad beneficiaria de dichas subvenciones, durante el mes de enero del ejercicio siguiente, deberá justificar la totalidad del gasto anual objeto de subvención, momento a partir del cual se procederá a la liquidación de la misma, de la que podrá derivarse una regularización, que implicará la exigencia del reintegro de los importes indebidamente percibidos, caso de que la justificación fuera insuficiente.

2. Las subvenciones de naturaleza corriente concedidas en el ámbito de las actuaciones del programa 126.70 «Calidad democrática» destinadas a financiar la realización de actuaciones de conmemoración o de homenaje relacionadas con la memoria histórica o democrática valenciana, así como acciones que promuevan la difusión en la materia, incluidas en la línea S7923000, podrán librarse anticipadamente, hasta un cien por cien, correspondiendo a cada anualidad, una vez concedida.

Las entidades beneficiarias de dichas subvenciones, durante el mes de enero del ejercicio siguiente deberán justificar la totalidad del gasto anual objeto de subvención, momento a partir del cual se procederá a la comprobación de la misma, de la que podrá derivarse una regularización, que implicará la exigencia del reintegro de los importes indebidamente percibidos, caso de que la justificación fuera insuficiente.

Por último, para las transferencias de capital vinculadas a subvenciones que se concedan en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, las bases reguladoras podrán contemplar pagos anticipados que alcancen hasta el 100 por ciento del importe anual de la subvención concedida



En definitiva, la fuente de financiación para dotar económicamente las subvenciones que se describen a continuación será, con carácter general, el Presupuesto General de la Generalitat en vigor en cada uno de los tres ejercicios de su vigencia, comenzando por el Presupuesto para el ejercicio 2023.

Las actuaciones que se promueven a través de las subvenciones que contempla el Plan, sus objetivos y dotación económica, están en consonancia con los definidos en los programas presupuestarios de la Conselleria, elaborados conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE SUBVENCIÓN VINCULADAS

El Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 se ha elaborado a partir de la información contenida en la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023.

Este Plan mantiene muchas de las líneas de subvenciones que ya se recogían en el anterior Plan, aunque en algunas de ellas se han modificado las cuantías, los importes, los procedimientos de concesión, la justificación, etc., todo ello a la vista de la experiencia adquirida y los resultados obtenidos durante los últimos ejercicios, que ha sido puesta en valor en los sucesivos informes de valoración del PES realizados.

En total, el Plan incluye 58 líneas de subvención gestionadas por la Conselleria que quedan distribuidas del siguiente modo:

- **111.80 / Responsabilidad social y fomento del autogobierno**

PROGRAMA	111.80 Responsabilidad social y fomento del autogobierno		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S4219000 Tribunal de las Aguas de la Vega de València		
Objetivo estratégico	Divulgar y promover los valores, historia e instituciones propias de la Comunitat Valenciana		
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad social y Fomento del Autogobierno		
Personas o entidades beneficiarias	Tribunal de las Aguas de la Vega de València		
Objetivos operativos	Coadyuvar en el mantenimiento y funcionamiento del Tribunal de las Aguas de la Vega de València y en su divulgación y promoción		
Objetivos específicos			
Procedimiento de concesión	Directa		
Plazo	Anual		
GRADO DE CUMPLIMIENTO			
INDICADORES DE IMPACTO			
Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento



1	Número de actividades realizadas	15		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	100.000 €	100.000 €	100.000 €	300.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	111.80 Responsabilidad social y fomento del autogobierno			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S7251000 Subvención a las universidades de la Comunitat Valenciana para la realización de actuaciones de desarrollo estatutario, promoción del autogobierno y de responsabilidad social			
Objetivo estratégico	Fomentar la realización de actuaciones de carácter académico que contribuyan a la promoción del autogobierno, el desarrollo y la difusión del Estatuto de Autonomía, la recuperación y divulgación del Derecho Foral Civil Valenciano y la cultura de la responsabilidad social			
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad social y Fomento del Autogobierno			
Personas o entidades beneficiarias	Universidades de la Comunitat Valenciana			
Objetivos operativos	Propiciar la realización de congresos, jornadas, seminarios y charlas, así como la edición de publicaciones, todo ello en materia de desarrollo estatutario, promoción del autogobierno, Derecho Foral Civil Valenciano y responsabilidad social			
Objetivos específicos	Incentivar la reflexión y el debate interdisciplinar entre personas expertas para generar un intercambio de ideas en el seno de la comunidad universitaria que permita mejorar la formación del alumnado en las materias que justifican la existencia de esta línea presupuestaria			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes presentadas	19		
2	Número de solicitudes excluidas (inadmitidas, desistidas o no justificadas) y porcentaje sobre las presentadas	N/A		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento



1	Número de universidades beneficiarias	5		
2	Número de programas financiados	18		
INDICADORES ECONÓMICOS				
		2023	2024	2025
		TOTAL		
	Presupuesto inicial	100.000 €	100.000 €	100.000 €
	Presupuesto definitivo			
	Importe concedido			
	Importe justificado			
	Porcentaje de ejecución			
	Financiación comunitaria			
	Financiación del Estado			

PROGRAMA	111.80 Responsabilidad social y fomento del autogobierno			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S7254000 Actuaciones con Ayuntamientos y Mancomunidades Comunitat Valenciana de desarrollo estatutario y promoción autogobierno			
Objetivo estratégico	Impulsar la realización de actuaciones de carácter educativo, cultural y lúdico dirigidas al conjunto de la ciudadanía que contribuyan a la promoción del autogobierno, el desarrollo y la difusión del Estatuto de Autonomía, la recuperación y divulgación del Derecho Foral Civil Valenciano			
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad social y Fomento del Autogobierno			
Personas o entidades beneficiarias	Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunitat Valenciana			
Objetivos operativos	Propiciar la organización de jornadas, charlas, mesas redondas, exposiciones, concursos infantiles y otras actividades similares, así como la edición de publicaciones, todo ello en materia de desarrollo estatutario, promoción del autogobierno y Derecho Foral Civil Valenciano			
Objetivos específicos	Mejorar la formación de la ciudadanía en las materias que justifican la existencia de esta línea presupuestaria			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes presentadas	15		
2	Número y porcentaje de solicitudes excluidas (inadmitidas, desistidas o no justificadas) y porcentaje sobre las presentadas	N/A		
INDICADORES DE IMPACTO				



Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de ayuntamientos beneficiarios	14			
2	Número de mancomunidades beneficiarias	2			
3	Número de programas financiados	16			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	75.000 €	75.000 €	75.000 €	225.000 €
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

PROGRAMA	111.80 Responsabilidad social y fomento del autogobierno
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S7268000 Convenio Universitat de València-Estudi General
Objetivo estratégico	Canalizar, a través de la Cátedra de Derecho Foral Valenciano y Desarrollo Estatutario, una colaboración permanente con la Universitat de València que permita impulsar la realización de actuaciones de estudio, investigación, divulgación, promoción y consolidación en materia de autogobierno, desarrollo del Estatuto de Autonomía y Derecho Foral Civil, así como optimizar la repercusión en la sociedad valenciana de los resultados alcanzados.
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad social y Fomento del Autogobierno
Personas o entidades beneficiarias	Universitat de València-Estudi General
Objetivos operativos	Fomentar la realización de congresos, jornadas, seminarios y charlas, así como la edición de publicaciones, el otorgamiento de becas y la colaboración de la Universitat de València con otras instituciones, entidades y organismos, públicos y privados, para generar unos resultados académicos que contribuyan a reforzar el autogobierno, optimizar el desarrollo del Estatuto de Autonomía y recuperar la plena eficacia de la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de Derecho Foral Civil.
Objetivos específicos	Hacer de la Cátedra de Derecho Foral Valenciano y Desarrollo Estatutario un referente en la organización de actividades académicas, así como en la realización de estudios, investigaciones y análisis multidisciplinares y en la edición de publicaciones en las materias que justifican la existencia de esta línea presupuestaria, todo ello con el fin de mejorar la formación del alumnado universitario y generar una sólida base científica para las políticas públicas que se ejecuten en tales ámbitos.
Procedimiento de concesión	Directa
Plazo	Anual



GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de actividades realizadas	20		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	30.000 €	30.000 €	30.000 €	90.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	111.80 Responsabilidad social y fomento del autogobierno
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S7909000 Convenio Real Academia de Cultura Valenciana
Objetivo estratégico	Promover la realización, por parte de la Real Academia de Cultura Valenciana, de actividades culturales destinadas a propiciar el interés de la ciudadanía por mejorar su formación en materias relacionadas con el fomento del autogobierno, el desarrollo del Estatuto de Autonomía y la recuperación y divulgación del Derecho Foral Civil Valenciano.
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad social y Fomento del Autogobierno
Personas o entidades beneficiarias	Real Academia de Cultura Valenciana
Objetivos operativos	Impulsar la organización de jornadas, seminarios, charlas y mesas redondas, así como la edición de publicaciones dirigidas a todas aquellas personas que estén interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las materias que justifican la existencia de esta línea presupuestaria.
Objetivos específicos	Contribuir a la mejora de la formación de todas aquellas personas que puedan estar interesadas en participar en las actividades que organice la Real Academia de Cultura Valenciana y estén vinculadas con la promoción y consolidación del autogobierno de la Comunitat Valenciana, con la difusión y el desarrollo del Estatuto de Autonomía y con la recuperación y divulgación del Derecho Foral Civil Valenciano.
Procedimiento de concesión	Directa
Plazo	Anual

GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de actividades realizadas	5		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL



Presupuesto inicial	5.000 €	5.000 €	5.000 €	15.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	111.80 Responsabilidad social y fomento del autogobierno			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8055000 Subvención a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, así como a entidades locales de la Comunitat Valenciana en materia de responsabilidad social			
Objetivo estratégico	Incentivar y fomentar el desarrollo de acciones de difusión y divulgación de la cultura de responsabilidad social en las organizaciones y en la ciudadanía, así como el desarrollo de acciones y políticas socialmente responsables			
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno			
Personas o entidades beneficiarias	Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, así como entidades locales de la Comunitat Valenciana			
Objetivos operativos	Fomentar la realización desde las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro y desde las entidades locales, de actuaciones formativas, divulgativas y de otra índole, así como acciones de planificación territorial en el ámbito local, en materia de responsabilidad social.			
Objetivos específicos				
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número total de solicitudes presentadas (entidades locales + entidades privadas)	206		
2	Número de solicitudes presentadas por entidades locales	96		
3	Número de solicitudes presentadas por entidades privadas sin ánimo de lucro	110		
4	Número de solicitudes excluidas (inadmitidas, desistidas o no justificadas) y porcentaje sobre las presentadas	N/A		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de entidades locales beneficiarias	65		



2	Número de entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	67		
3	Número de programas financiados	132		
INDICADORES ECONÓMICOS				
		2023	2024	2025
		TOTAL		
	Presupuesto inicial	300.000 €	300.000 €	300.000 €
	Presupuesto definitivo			
	Importe concedido			
	Importe justificado			
	Porcentaje de ejecución			
	Financiación comunitaria			
	Financiación del Estado			

PROGRAMA	111.80 Responsabilidad social y fomento del autogobierno
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8306000 Convenio Universidad de Alicante para el mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social
Objetivo estratégico	Promover el desarrollo de actividades formativas, culturales y de investigación orientadas hacia el conocimiento y difusión permanente de la responsabilidad social.
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad social y Fomento del Autogobierno
Personas o entidades beneficiarias	Universidad de Alicante
Objetivos operativos	Contribuir al mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social con el fin de que a través de esta se realicen actividades relacionadas con la responsabilidad social, en concreto actividades formativas, culturales, de investigación y de extensión universitaria orientadas hacia el conocimiento y la difusión permanente de la responsabilidad social.
Objetivos específicos	
Procedimiento de concesión	Directa
Plazo	Anual

GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de actividades realizadas	17		
INDICADORES ECONÓMICOS				
		2023	2024	2025
		TOTAL		
	Presupuesto inicial	35.000 €	35.000 €	35.000 €
	Presupuesto definitivo			
	Importe concedido			
	Importe justificado			
	Porcentaje de ejecución			
	Financiación comunitaria			
	Financiación del Estado			



PROGRAMA	111.80 Responsabilidad social y fomento del autogobierno			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8307000 Convenio con Consejo Valenciano de Colegios de Abogados y Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de la CV			
Objetivo estratégico	Incentivar la adopción, por parte de las corporaciones de derecho público beneficiarias, de iniciativas que contribuyan, desde sus respectivos ámbitos profesionales, a mejorar la formación de las personas colegiadas y del conjunto de la ciudadanía en materia de promoción del autogobierno, difusión y desarrollo del Estatuto de Autonomía y recuperación y divulgación del Derecho Foral Civil Valenciano.			
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad social y Fomento del Autogobierno			
Personas o entidades beneficiarias	Consejo Valenciano de Colegios de Abogados y Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de la CV			
Objetivos operativos	Promover la organización de jornadas, seminarios, mesas redondas y charlas, así como la edición de publicaciones en diversos formatos que faciliten el acceso de las personas colegiadas y de la ciudadanía en general a formación e información sobre las materias que justifican la existencia de la línea presupuestaria.			
Objetivos específicos	Contribuir a la mejora de la formación de las personas interesadas en participar en las actividades que organicen las entidades beneficiarias o en utilizar las herramientas divulgativas que éstas generen y que estén vinculadas con la promoción y consolidación del autogobierno de la Comunitat Valenciana, con la difusión y el desarrollo del Estatuto de Autonomía y con la recuperación y divulgación del Derecho Foral Civil Valenciano.			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de entidades beneficiarias	2		
2	Número de actividades realizadas	10		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	10.000 €	10.000 €	10.000 €	30.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				



Financiación del Estado				
-------------------------	--	--	--	--

PROGRAMA	111.80 Responsabilidad social y fomento del autogobierno			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8320000 Convenio con la Asociación de Juristas Valencianos para el fomento y recuperación del Derecho Civil Valenciano			
Objetivo estratégico	Impulsar la recuperación y el desarrollo del Derecho Foral Civil Valenciano por todas las vías posibles, incluyendo el estudio de actuaciones dirigidas a cambios constitucionales para garantizarlo, así como impulsar todas aquellas iniciativas relacionadas con su investigación, divulgación, promoción, consolidación e implantación en la sociedad.			
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad social y Fomento del Autogobierno			
Personas o entidades beneficiarias	Asociación de Juristas Valencianos			
Objetivos operativos	Realización de actuaciones en defensa de la capacidad de legislar y desarrollar un Derecho Civil propio en la Comunitat Valenciana en el ejercicio del autogobierno			
Objetivos específicos	Incentivar la adopción de iniciativas que, por un lado, contribuyan a impulsar la reforma de la Disposición Adicional Segunda de la Constitución a fin de recuperar la plena eficacia de la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de Derecho Civil y, por otra parte, sensibilicen al conjunto de la sociedad valenciana sobre la importancia de esta reivindicación.			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de entidades beneficiarias	1		
2	Número de actividades realizadas	10		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	25.000 €	25.000 €	25.000 €	75.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				



PROGRAMA	111.80 Responsabilidad social y fomento del autogobierno			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8339000 Tribunal del Comuner y Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela			
Objetivo estratégico	Divulgar y promover los valores, la historia y las instituciones propias de la Comunitat Valenciana			
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno			
Personas o entidades beneficiarias	Comunidad de Regantes del Rollet de Gràcia de l'horta d'Aldaia y Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela			
Objetivos operativos	Contribuir al mantenimiento y funcionamiento del Tribunal del Comuner y del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, como instituciones tradicionales y consuetudinarias vinculadas con la historia de la Comunitat Valenciana y con la gestión ordenada de los recursos hídricos, así como coadyuvar a la difusión y divulgación de la labor que desempeñan.			
Objetivos específicos	Colaborar en el sostenimiento y la revitalización del Tribunal del Comuner y del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, y fomentar la adopción de iniciativas que permitan al conjunto de la ciudadanía conocer y valorar la existencia de ambas instituciones consuetudinarias y tradicionales.			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de actividades realizadas	10		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	111.80 Responsabilidad Social y Fomento del autogobierno			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8348000 Convenio con la Universitat de València para la realización de acciones en materia de responsabilidad social.			
Objetivo estratégico	Promover el desarrollo de actividades formativas, culturales y de investigación orientadas hacia el conocimiento y difusión permanente de la responsabilidad social.			
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno.			



Personas o entidades beneficiarias	Universitat de València. Estudi General			
Objetivos operativos	Convenio para la realización de actuaciones de promoción de la investigación, formación y difusión de la responsabilidad social.			
Objetivos específicos	Promover la realización desde el ámbito de la extensión universitaria de actividades formativas, culturales y de investigación orientadas hacia el conocimiento y difusión permanente de la responsabilidad social.			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de actividades realizadas	2		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

- **112.90 / Participación Ciudadana**

PROGRAMA	112.90 Participación Ciudadana
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S0600000 Ayudas en centros valencianos en el exterior
Objetivo estratégico	Apoyar y fomentar la participación de los centros valencianos en el exterior en las políticas públicas que los afectan y consolidar la relación institucional con ellos
Área de competencia	Dirección General de Participación Ciudadana
Personas o entidades beneficiarias	Centros Valencianos en el exterior
Objetivos operativos	Organización de actividades sociales, culturales y de fomento de relación y apoyo con jóvenes valencianos y valencianas desplazados, y gastos de funcionamiento de los CEVEX
Objetivos específicos	a) Actividades y gastos de funcionamiento (modalidad 1)
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Plazo	Anual
GRADO DE CUMPLIMIENTO	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	



Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de solicitudes presentadas	20			
2	Número de centros beneficiarios	20			
3	Número de solicitudes excluidas (inadmitidas, desistidas o no justificadas) y porcentaje sobre las presentadas	N/A			
INDICADORES DE IMPACTO					
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de actividades realizadas	150			
2	Número de CEVEX de España	8			
3	Número de CEVEX de Europa y Asia	5			
4	Número de CEVEX de América	10			
5	Número de personas beneficiadas (asociadas)	5000			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	150.000 €	150.000 €	150.000 €	450.000 €
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

PROGRAMA	112.90 Participación Ciudadana
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S0801000 Ayudas en Casas regionales y a Federaciones de asociaciones otras Comunidades Autónomas en la Comunidad Valenciana
Objetivo estratégico	Apoyar las casas regionales de otras Comunidades Autónomas en nuestro territorio.
Área de competencia	Dirección General de Participación Ciudadana
Personas o entidades beneficiarias	Casas regionales y Federaciones de asociaciones otras Comunidades Autónomas en la Comunidad Valenciana
Objetivos operativos	Financiar actividades cívicas, sociales y culturales de las casas regionales y asociaciones otras comunidades autónomas en la Comunidad Valenciana
Objetivos específicos	a) Para confederaciones y federaciones de casas regionales. b) Para casas regionales
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Plazo	Anual
GRADO DE CUMPLIMIENTO	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	



Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de solicitudes presentadas	35			
2	Número de casas regionales	30			
3	Número de confederaciones y federaciones	4			
4	Número de solicitudes excluidas (inadmitidas, desistidas o no justificadas) y porcentaje sobre las presentadas	N/A			
INDICADORES DE IMPACTO					
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de actividades realizadas	50			
2	Número de Comunidades Autónomas	8			
3	Número de personas beneficiadas (asociadas)	7.000			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	130.000 €	130.000 €	130.000 €	390.000 €
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

PROGRAMA	112.90 Participación Ciudadana			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S4049000 Becas de especialización profesional en participación ciudadana			
Objetivo estratégico	Promover y consolidar una cultura de democracia y gobernanza participativa en el ámbito de la Generalitat y en su sector público instrumental			
Área de competencia	Dirección General de Participación Ciudadana			
Personas o entidades beneficiarias	Jóvenes con titulación universitaria			
Objetivos operativos	Estudio e impulso de modelos de participación			
Objetivos específicos	Impulsar y fomentar la especialización profesional de los y las jóvenes con titulación universitaria en el ámbito de la participación ciudadana.			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de becas	6		



2	Número de acciones formativas programadas	18		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Porcentaje de personas que han completado el programa de formación	100%		
2	Número de acciones formativas completadas	100%		
INDICADORES ECONÓMICOS				
		2023	2024	2025
		TOTAL		
	Presupuesto inicial	90.000 €	90.000 €	90.000 €
	Presupuesto definitivo			
	Importe concedido			
	Importe justificado			
	Porcentaje de ejecución			
	Financiación comunitaria			
	Financiación del Estado			

PROGRAMA	112.90 Participación Ciudadana
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S7310000 Ayudas a proyectos de participación desarrollados por entidades ciudadanas
Objetivo estratégico	Fomentar el asociacionismo en la Comunidad Valenciana, la cultura de la cooperación interasociativa y apoyar a las asociaciones del territorio
Área de competencia	Dirección General de Participación Ciudadana
Personas o entidades beneficiarias	Entidades ciudadanas de la Comunidad Valenciana
Objetivos operativos	Ayuda a entidades ciudadanas que ponen en práctica fórmulas de participación ciudadana y de fomento del asociacionismo
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover iniciativas y propuestas para profundizar en los derechos políticos de participación colectiva. b) Diseñar espacios/foros abiertos de debate al intercambio de ideas y a la elaboración de propuestas, que puedan contribuir a la construcción de manera crítica de políticas y toma de decisiones públicas. c) Promover iniciativas de participación ciudadana que favorezcan la realización de procesos participativos que pretendan abrir espacios de diálogo y acción sobre asuntos de interés público. d) Fomentar la innovación social y ciudadana que impulse la cultura y organización colaborativa para la participación ciudadana. e) Fomentar el asociacionismo y la adhesión de las personas en colectivos organizados para llevar a cabo acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las asociadas y asociados. f) Fomentar la cooperación interasociativa y potenciar el trabajo en red y la colaboración entre entidades asociativas para el logro de intereses comunes y de optimización de recursos, medios e información



	g) Incidir en la información y formación de metodologías de participación dirigidas a las personas integrantes de la entidad y/o a las beneficiarias de las actuaciones de la entidad.			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de entidades ciudadanas solicitantes de mayor ámbito según convocatoria	200		
2	Número de entidades ciudadanas solicitantes de menor ámbito según convocatoria	100		
3	Número de entidades ciudadanas beneficiarias, de mayor ámbito	120		
4	Número de entidades ciudadanas beneficiarias, de menor ámbito	80		
5	Número de solicitudes excluidas (inadmitidas, desistidas o no justificadas) y porcentaje sobre las presentadas	N/A		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de actividades realizadas	200		
2	Número de proyectos que trabajan en los tres campos de actuación que establece la convocatoria	95		
3	Porcentaje de presupuesto subvencionado respecto del solicitado	95%		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	1.750.000 €	1.750.000 €	1.750.000 €	5.250.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	112.90 Participación Ciudadana
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8050000 Fomento de las actividades de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana en materia de participación ciudadana



Objetivo estratégico	Fomentar alianzas con otras administraciones públicas para consolidar una gobernanza participativa en la Comunidad Valenciana				
Área de competencia	Dirección General de Participación Ciudadana				
Personas o entidades beneficiarias	Universidades públicas de la Comunidad Valenciana				
Objetivos operativos	Convertir la Generalitat en referente para la ciudadanía y otras administraciones en materia de participación ciudadana y fomento del asociacionismo, para lo cual se busca establecer redes de colaboración para impulsar iniciativas y acciones que fomentan la participación ciudadana				
Objetivos específicos	Financiar programas y actividades de las universidades públicas de la Comunidad que tengan por objeto la investigación, la difusión, la formación y la promoción de la participación ciudadana				
Procedimiento de concesión	Directa				
Plazo	Anual				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE EJECUCIÓN					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de convenios realizados	5			
2	Número de actividades programadas	20			
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de actividades ejecutadas	N/A			
2	Número de investigadores/as involucrados	N/A			
3	Número de actividades de investigación ejecutadas	N/A			
4	Número de actividades de formación ejecutadas	N/A			
5	Número de actividades de difusión ejecutadas	N/A			
6	Porcentaje de financiación propia de las Universidades	N/A			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	125.000 €	125.000 €	125.000 €	375.000 €
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				



PROGRAMA	112.90 Participación ciudadana			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8342000 Premios a buenas prácticas de gobernanza de las entidades ciudadanas y locales			
Objetivo estratégico	Impulsar programas que acercan la ciudadanía a las instituciones.			
Área de competencia	Dirección General de Participación Ciudadana			
Personas o entidades beneficiarias	Entidades ciudadanas y locales de la Comunidad Valenciana			
Objetivos operativos	Fomentar la participación ciudadana en las actuaciones de las entidades locales y ciudadanas.			
Objetivos específicos	Promover y dar visibilidad a las entidades ciudadanas y locales que practican las buenas prácticas participativas			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de entidades ciudadanas que se presentan	40		
2	Número de entidades locales presentadas	8		
3	Número de centros docentes presentados	2		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes sobre proyectos participativos	45		
2	Número solicitudes sobre educación en la participación	30		
3	Número de proyectos por provincias	15		
4	Reconocimiento público de las entidades premiadas	1		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	23.000 €	23.000 €	23.000 €	69.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	112.90 Participación ciudadana			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8347000 Fomento de la educación en la participación de los niños, niñas y adolescentes. Programa JOcC			
Objetivo estratégico	Impulsar programas que acercan la ciudadanía a las instituciones.			



Área de competencia	Dirección General de Participación Ciudadana			
Personas o entidades beneficiarias	Consell Valencià de la Juventud			
Objetivos operativos	Fomentar la participación ciudadana en los procesos de participación directa en las instituciones			
Objetivos específicos	<p>Fomentar espacios en los que el alumnado descubra e incorpore en su vida habilidades básicas.</p> <p>Propiciar la reflexión colectiva basada en su realidad y la del entorno habitado.</p> <p>Impulsar iniciativas juveniles con herramientas propias de las metodologías participativas.</p> <p>Dar a conocer los mecanismos y canales de participación al alcance del grupo en el cual se hace intervención.</p>			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Unidades docentes en las que se interviene	25		
2	Número de acciones en cada unidad docente	50		
3	Número de propuestas jóvenes derivadas de JOcC (<i>Joves construint ciutadania</i>)	10		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	40.000 €	40.000 €	40.000 €	120.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	112.90 Participación Ciudadana
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S2398000 Ayudas en Centros Valencianos al Exterior
Objetivo estratégico	Apoyar y fomentar la participación de los centros valencianos en el exterior en las políticas públicas que los afectan y consolidar la relación institucional con ellos.
Área de competencia	Dirección General de Participación Ciudadana
Personas o entidades beneficiarias	Centros Valencianos en el Exterior
Objetivos operativos	Ayuda a las inversiones de los centros valencianos en el exterior relativas a obras de rehabilitación, acondicionamiento y reforma de las sedes de los centros, y adquisición de equipamientos y bienes inventariables



Objetivos específicos	a) Obras de rehabilitación, acondicionamiento y reforma de las sedes de los centros. b) Adquisición de equipamientos y bienes inventariables				
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva				
Plazo	Anual				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE EJECUCIÓN					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de CEVEX que solicitan las ayudas	14			
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de CEVEX de España	5			
2	Número de CEVEX de Europa y Asia	3			
3	Número de CEVEX de América	6			
4	Número de solicitudes para obras, reformas, rehabilitaciones, etc.	30			
5	Número de equipamientos informáticos adquiridos	20			
6	Número de bienes inmuebles adquiridos	15			
7	Número de inversiones en indumentaria valenciana	5			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	100.000 €	100.000 €	100.000 €	300.000 €
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

- **121.10 / Transparencia y Atención a la Ciudadanía**

PROGRAMA	121.10 Transparencia y Atención a la Ciudadanía
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8331000 Becas de especialización profesional en transparencia y buen gobierno
Objetivo estratégico	Promover actuaciones de formación, difusión y desarrollo de la cultura ética y política de integridad en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental
Área de competencia	Dirección General de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen Gobierno



Personas o entidades beneficiarias	Jóvenes con titulación universitaria			
Objetivos operativos	Estudio e impulso de modelos de transparencia, atención a la ciudadanía y buen gobierno			
Objetivos específicos	Impulsar y fomentar la especialización profesional de los y las jóvenes con titulación universitaria en el ámbito de la transparencia de la actividad pública, la atención a la ciudadanía y el buen gobierno			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual prorrogable			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de becas	4		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Porcentaje de personas que han completado los objetivos previstos	100 %		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	72.000 €	72.000 €	72.000 €	216.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	121.10 Transparencia y Atención a la Ciudadanía
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8333000 Fomento de las actividades de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana en materia de transparencia y buen gobierno
Objetivo estratégico	Convertir la Generalitat en referente para la ciudadanía y otras administraciones en materia de transparencia, atención a la ciudadanía y el buen gobierno
Área de competencia	Dirección General de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen Gobierno
Personas o entidades beneficiarias	Universidades públicas de la Comunidad Valenciana
Objetivos operativos	Financiar programas y actividades de las universidades públicas de la Comunitat que tengan por objeto la difusión, la promoción y el cumplimiento de la transparencia en la actividad pública.
Objetivos específicos	Ayudas destinadas a las universidades públicas de la Comunidad Valenciana para la realización de actividades de formación, difusión, concienciación e investigación en materia de transparencia, acceso a la



	información pública, atención a la ciudadanía, rendición de cuentas y buen gobierno			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de actividades anuales	55		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	225.000 €	225.000 €	225.000 €	675.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	121.10 Transparencia y Atención a la Ciudadanía			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8356000 Convenio con “Las Naves” para el fomento de la innovación en el gobierno abierto.			
Objetivo estratégico	Establecer redes de colaboración para impulsar iniciativas y acciones de gobierno abierto en la sociedad valenciana.			
Área de competencia	Dirección General de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen Gobierno.			
Personas o entidades beneficiarias	Las Naves (Ayuntamiento de València).			
Objetivos operativos	Actuaciones de fomento de la innovación pública y social en el ámbito del gobierno abierto en la Comunidad Valenciana.			
Objetivos específicos	Impulsar proyectos de innovación en el ámbito del gobierno abierto.			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo	Anual			
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de proyectos	2		
2	Número de actuaciones anuales de difusión	3		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	15.000 €	15.000 €	15.000 €	45.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				



Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

• **126.50 / Delegación de Protección de Datos**

PROGRAMA	126.50 Delegación de Protección de Datos			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8343000 Becas de formación y especialización en protección de datos			
Objetivo estratégico	Formación en emisión de informes, recomendaciones, guías, circulares o instrucciones en materia de tratamientos de datos de carácter personal, por iniciativa de la Delegación.			
Área de competencia	Subsecretaría			
Personas o entidades beneficiarias	Graduados y graduadas en Derecho y que no haya transcurrido más de cinco años desde la obtención del título.			
Objetivos operativos	Dar a conocer la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat, como órgano adscrito a la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y el ejercicio de sus funciones e instruir en los procesos de funcionamiento de la Administración.			
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Instruir suficientemente en las relaciones entre las Administraciones y las personas administradas, físicas y jurídicas, así como en el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y las disposiciones que disciplinan el sector público institucional. • Proporcionar un conocimiento práctico de la organización de la Delegación y su incardinación en la Conselleria, y comprender las relaciones con otros órganos de la misma y de la Generalitat. • Transmitir los conocimientos prácticos de la tramitación de los expedientes, informes y las gestiones necesarias y otras funciones que se lleven a cabo en la Delegación de Protección de Datos. • Formar suficientemente para la implementación práctica de los instrumentos necesarios para realizar las funciones de asesoramiento y de auditoría sobre los responsables de los tratamientos de protección de datos. • Procurar un conocimiento jurisprudencial y doctrinal de carácter general y completo sobre la materia de protección de datos. 			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de becas convocadas	1		
INDICADORES DE IMPACTO				



Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Memorias presentadas por el personal becario	1		
INDICADORES ECONÓMICOS				
		2023	2024	2025
	TOTAL			
Presupuesto inicial		18.000 €	18.000 €	18.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	126.50 Delegación de Protección de Datos
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8351000 Convenio Universitat de València para la financiación de una contratación predoctoral.
Objetivo estratégico	Cooperación con universidades públicas valencianas y otras instituciones públicas para la promoción, estudio e investigación científica del derecho fundamental a la protección de datos en el ámbito público.
Área de competencia	Subsecretaría
Personas o entidades beneficiarias	Universitat de València.
Objetivos operativos	Subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica en materia de protección de datos (contrato predoctoral).
Objetivos específicos	Concesión directa de ayudas a las universidades públicas valencianas para la realización de trabajos de investigación mediante la realización de tesis doctorales en materia de protección de datos en el ámbito de las administraciones públicas.
Procedimiento de concesión	Directa
Plazo	Anual

GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Admisión del doctorando o doctoranda en un programa de doctorado el objeto del cual sea compatible con la ayuda y matrícula anual en la universidad correspondiente	1		
2	Asignación de persona tutora	1		
3	Asignación de persona directora de tesis doctoral	1		
4	Documento de actividades de interés para el desarrollo de la persona doctoranda	1		



5	Plan de investigación avalado por la persona tutora y directora de la tesis	1		
6	Evaluación positiva de la comisión académica	1		
INDICADORES DE IMPACTO				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Actualización anual del plan de investigación	1		
2	Actualización anual del documento de actividades	1		
3	Informe del tutor o tutora	1		
4	Informe del director o directora	1		
5	Evaluación de la comisión académica	1		
6	Defensa de la Tesis	1		
7	Exposición pública	1		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	25.000 €	25.000 €	32.000 €	82.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

- **126.70 / Calidad Democrática**

PROGRAMA	126.70 Calidad Democrática
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S7922000 Actuaciones de apertura de fosas, exhumaciones y acciones en cumplimiento de la Ley 14/2017
Objetivo estratégico	Realizar actuaciones de localización e identificación de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno
Personas o entidades beneficiarias	Ayuntamientos, mancomunidades y entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Valenciana
Objetivos operativos	Actuaciones de localización, verificación, delimitación de las fosas, exhumación, custodia y reihumación de las víctimas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura.
Objetivos específicos	La financiación de proyectos destinados la Exhumación en fosas ubicadas en el territorio de la Comunitat Valenciana, en el marco de lo dispuesto en la Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana.



Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva				
Plazo	Anual				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE EJECUCIÓN					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de solicitudes recibidas	25			
2	Número de entidades beneficiarias	18			
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de actuaciones realizadas	200			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	600.000 €	600.000 €	600.000 €	1.800.000 €
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

PROGRAMA	126.70 Calidad Democrática
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S7923000 Promoción y difusión de la Memoria Histórica y Democrática Valenciana
Objetivo estratégico	Fomento y realización de actuaciones multidisciplinares vinculadas con la memoria democrática valenciana
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno
Personas o entidades beneficiarias	Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Valenciana
Objetivos operativos	Concesión de ayudas para la realización de actuaciones de conmemoración o de homenaje relacionados con la memoria histórica y democrática valenciana, así como acciones que promuevan la difusión en la materia
Objetivos específicos	La promoción y difusión de la memoria histórica y democrática valenciana, entendida como la salvaguarda, el conocimiento y la difusión de la historia de la lucha de los valencianos y valencianas por sus derechos y libertades democráticas en el periodo que abarca desde la proclamación de la Segunda República Española, el 14 de abril de 1931, hasta la entrada en vigor del Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana, el 10 de julio de 1982, en aras de la promoción de la convivencia y del aumento en la calidad de la vida democrática.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Plazo	Anual



GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes recibidas	30		
2	Número de entidades beneficiarias	25		
INDICADORES DE IMPACTO				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de actuaciones realizadas	20		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	150.000 €	150.000 €	150.000 €	450.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	126.70 Calidad Democrática
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8334000 Subvención Universidades Comunidad Valenciana.
Objetivo estratégico	Fomento y realización de actuaciones multidisciplinares vinculadas con la memoria democrática valenciana.
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno.
Personas o entidades beneficiarias	Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana.
Objetivos operativos	Concesión de ayudas para la realización de actividades en materia de memoria democrática valenciana.
Objetivos específicos	<p>1.-Fomento y colaboración con las universidades públicas de la Comunidad Valenciana para la realización de actuaciones coordinadas sobre la materia.</p> <p>2.- Actuaciones de investigación y divulgación sobre la materia.</p> <p>3.-Realización de balances periódicos de los resultados conseguidos con las medidas ejecutadas por las diferentes administraciones públicas implicadas.</p> <p>4.-Creación de un fondo documental y audiovisual de la memoria democrática valenciana.</p> <p>5.- Difusión de la memoria democrática valenciana a través de acontecimientos y publicaciones.</p> <p>6.- Incorporar la perspectiva de género en jornadas, cursos y otros actos de difusión de la Memoria.</p>
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Plazo	Anual



GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes presentadas	5		
2	Número de actividades subvencionadas	5		
INDICADORES DE IMPACTO				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de trabajos de investigación subvencionados	1		
2	Número de congresos, simposios, seminarios, jornadas, encuentros, conferencias, charlas o mesas redondas, o exposiciones temporales realizados.	2		
3	Número de producciones audiovisuales y proyectos educativos relacionados con la memoria histórica y democrática valenciana subvencionados.	2		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	50.000 €	50.000 €	50.000 €	150.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	126.70 Calidad Democrática
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8335000 Acciones en materia de Memoria Histórica y Democrática Valenciana
Objetivo estratégico	Fomento y realización de actuaciones multidisciplinares vinculadas con la memoria democrática valenciana
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno
Personas o entidades beneficiarias	Ayuntamientos, mancomunidades y entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Valenciana
Objetivos operativos	Concesión de ayudas para la realización de actuaciones de conmemoración o de homenaje relacionados con la memoria histórica y democrática valenciana, así como acciones que promuevan la difusión en la materia
Objetivos específicos	Concesión de ayudas para la realización de actuaciones relacionadas con la memoria histórica y democrática valenciana, con la puesta en valor de los lugares de la memoria y la retirada de los vestigios relativos a la Guerra Civil y a la Dictadura
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva



Plazo	Anual				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE EJECUCIÓN					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de solicitudes recibidas	70			
2	Entidades beneficiarias	55			
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Actuaciones realizadas	40			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	550.000 €	550.000 €	550.000 €	1.650.000 €
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

PROGRAMA	126.70 Calidad Democrática				
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8336000 Acciones de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias en materia de Memoria Histórica Democrática Valenciana				
Objetivo estratégico	Fomento y realización de actuaciones multidisciplinares vinculadas con la memoria democrática valenciana				
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno				
Personas o entidades beneficiarias	Federación Valenciana de Municipios y Provincias				
Objetivos operativos	Ayudas para actividades de impulso, divulgación y reconocimiento e investigación en materia de memoria histórica y democrática valenciana				
Objetivos específicos	Realización de acciones coordinadas por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias en materia de impulso, divulgación, reconocimiento e investigación en materia de memoria histórica y democrática valenciana.				
Procedimiento de concesión	Directa				
Plazo	Anual				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de actividades realizadas	20			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL



Presupuesto inicial	50.000 €	50.000 €	50.000 €	150.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	126.70 Calidad democrática
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8344000 Acciones en materia de Memoria Histórica y Democrática realizadas por la Coordinadora de Asociaciones por la Memoria Democrática
Objetivo estratégico	Actuaciones a favor de la memoria democrática valenciana.
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno
Personas o entidades beneficiarias	Coordinadora de Asociaciones por la Memoria Democrática del País Valenciano
Objetivos operativos	Fomento y realización de actuaciones multidisciplinares vinculadas con la memoria democrática valenciana
Objetivos específicos	Acciones de difusión, formación, asistencia y fortalecimiento del movimiento memorialista para fomentar la cultura de la memoria democrática y los derechos humanos en la Comunidad Valenciana
Procedimiento de concesión	Directa
Plazo	Anual

GRADO DE CUMPLIMIENTO

INDICADORES DE IMPACTO

Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Porcentaje de actividades realizadas respecto a las propuestas.	90%		

INDICADORES ECONÓMICOS

	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	70.000 €	70.000 €	70.000 €	210.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	126.70 Calidad democrática
----------	----------------------------



LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8345000 Acciones de promoción de investigación y estudio con la Universitat de València, en materia de identificación de víctimas de la guerra civil y el franquismo
Objetivo estratégico	Facilitar la busca de las personas desaparecidas de la Guerra Civil y la Dictadura.
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno.
Personas o entidades beneficiarias	Universitat de València
Objetivos operativos	Realizar actuaciones de localización e identificación de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura.
Objetivos específicos	Promover el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en la identificación de víctimas de la Guerra Civil y del franquismo con el fin de mejorar las tasas de identificación.
Procedimiento de concesión	Directa
Plazo	Anual

GRADO DE CUMPLIMIENTO

INDICADORES DE IMPACTO

Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Actividades vinculadas con la identificación de las víctimas realizadas, respecto a las previstas.	100%		

INDICADORES ECONÓMICOS

	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	270.000 €	270.000 €	270.000 €	810.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	126.70 Calidad Democrática
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8349000 Becas de formación y especialización en materia de memoria democrática.
Objetivo estratégico	Fomento y realización de actuaciones multidisciplinares vinculadas con la memoria democrática valenciana.
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno.
Personas o entidades beneficiarias	Personas graduadas en historia y/o derecho.
Objetivos operativos	Desarrollo de actividades de formación para la especialización en materia de memoria democrática.



Objetivos específicos	Desempeño de actividades para la formación en materia de memoria democrática de personas jóvenes licenciadas o graduadas.				
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva				
Plazo	Anual				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE EJECUCIÓN					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de solicitudes presentadas	30			
2	Número de solicitudes por titulación	25			
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de disgregación por sexo	N/A			
2	Número de becas finalizadas	N/A			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	36.000 €	36.000 €	36.000 €	108.000 €
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

PROGRAMA	126.70 Calidad Democrática
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8358000 Actuaciones de apertura de fosas, exhumaciones y acciones en cumplimiento de la Ley 14/2017.
Objetivo estratégico	Realizar actuaciones de localización e identificación de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura.
Área de competencia	Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno.
Personas o entidades beneficiarias	Ayuntamientos, mancomunidades y entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Valenciana.
Objetivos operativos	Actuaciones de localización, verificación, delimitación de las fosas, exhumación, custodia, estudio antropológico y reinhumación de las víctimas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura, realizadas por Ayuntamientos, Mancomunidades y entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Valenciana, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y para la convivencia de la Comunidad Valenciana.
Objetivos específicos	1.- Realizar actuaciones de localización, exhumación, estudio antropológico, y en su caso, reinhumación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo. 2.- Completar el mapa de fosas de la Comunitat Valenciana.



Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de convocatorias	1		
2	Número de solicitudes presentadas	15		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de entidades locales beneficiarias	10		
2	Número de entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	5		
3	Número de estudios de localización de fosas realizados	5		
4	Número de intervención de fosas	5		
5	Número de acciones de intervención para la identificación de víctimas.	10		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	150.000 €	150.000 €	150.000 €	450.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

- **134.10 / Cooperación Internacional al desarrollo**

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S2323000 Educación y sensibilización para la ciudadanía global
Objetivo estratégico	Fomentar una ciudadanía valenciana crítica, corresponsable y movilizada en favor del desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos a nivel local y global.
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo
Personas o entidades beneficiarias	ONGD.



Objetivos operativos	Cofinanciación de programas y proyectos en materia de educación para la ciudadanía global a realizar en la Comunitat Valenciana.				
Objetivos específicos	Promover la realización de proyectos y programas en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global, que deben tener como finalidad fomentar una ciudadanía valenciana crítica, participativa, activa y comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa mediante la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva				
Plazo	Proyectos hasta 12 meses Programas hasta 24 meses				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE EJECUCIÓN					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de solicitudes presentadas	70			
2	Número de proyectos financiados	50			
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número ONGD financiadas	27			
2	Número de centros educativos	152			
3	Número de alumnado beneficiado	15.500			
4	Número de profesorado beneficiado	850			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	4.900.000 €	4.900.000 €	4.900.000 €	14.700.000 €
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S6486000 Acciones institucionales de ayuda humanitaria
Objetivo estratégico	Ejecutar, de acuerdo con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Comunidad Valenciana, acciones de apoyo a las víctimas de desastres (tanto motivadas por catástrofes naturales como por conflictos armados), orientadas a mitigar su sufrimiento, garantizar su subsistencia y proteger sus derechos fundamentales, así como a detener el proceso de desestructuración social y económica de la comunidad y prepararla ante posibles desastres.
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo



Personas o entidades beneficiarias	Farmamundi, Cruz Roja Española, UNICEF, UNRWA y ACNUR			
Objetivos operativos	Proporcionar ayuda humanitaria urgente ante catástrofes naturales o causadas por el ser humano en países desfavorecidos.			
Objetivos específicos	Financiación de gastos corrientes de proyectos que proporcionan ayuda humanitaria, entendida como el conjunto de actuaciones de ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema, orientadas a garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales, defender su dignidad y establecer las bases de su posterior desarrollo.			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo				
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de convenios	5		
2	Número de ONGD financiadas	5		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €	9.000.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S6487000 Acciones institucionales de investigación y formación
Objetivo estratégico	Promover, juntamente con las universidades y otros institutos de estudios e investigación, proyectos de formación e investigación en relación con Estudios de Cooperación al Desarrollo, Máster Interuniversitario de Cooperación al Desarrollo, así como la realización de congresos, jornadas, encuentros y seminarios, en el ámbito de la cooperación al desarrollo sostenible.
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo
Personas o entidades beneficiarias	Universidades públicas valencianas
Objetivos operativos	Subvencionar proyectos de formación e investigación en temas relacionados con la cooperación al desarrollo
Objetivos específicos	Financiación de gastos corrientes de proyectos de formación e investigación en relación con la cooperación al desarrollo, así como la



	realización de congresos, jornadas, encuentros y seminarios en el ámbito de la cooperación y el desarrollo sostenible.			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo				
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de convenios	5		
2	Número de universidades financiadas	5		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	700.000 €	700.000 €	700.000 €	2.100.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S6556000 Subvenciones a ONGD para acciones de desarrollo
Objetivo estratégico	Contribuir al desarrollo humano sostenible y a la realización efectiva de los derechos humanos de las personas y poblaciones que viven en contextos de mayor vulnerabilidad, pobreza y exclusión en los países de intervención.
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo
Personas o entidades beneficiarias	ONGD y agentes de la cooperación valenciana
Objetivos operativos	Cofinanciación de proyectos, programas y actuaciones específicas de cooperación al desarrollo y cooperación técnica en países empobrecidos
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el desarrollo de programas integrales de carácter plurianual en materia de cooperación internacional al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos. 2. Promover la ejecución de proyectos en materia de cooperación internacional al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos. 3. Impulsar la cooperación técnica para facilitar el intercambio de conocimiento Norte-Sur 4. Facilitar la incorporación al sistema de financiación en materia de cooperación al desarrollo de organizaciones con base social en la Comunitat Valenciana, a través de la financiación de actuaciones específicas de cooperación internacional que contribuyan al desarrollo de personas y comunidades estructuralmente empobrecidas.



Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva				
Plazo	Actuaciones específicas hasta 12 meses Proyectos hasta 24 meses Programas hasta 36 meses				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE EJECUCIÓN					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de solicitudes	120			
2	Número de proyectos y programas	90			
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de ONGD financiadas	22			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	40.550.000 €	40.550.000 €	40.550.000 €	121.650.000 €
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S6569000 Becas formación en cooperación al desarrollo
Objetivo estratégico	Desarrollar programas de formación en cooperación y desarrollo sostenible dirigidos a mejorar la formación de especialistas en cooperación al desarrollo y del voluntariado internacional de cooperación para el desarrollo.
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo
Personas o entidades beneficiarias	Personas licenciadas o graduadas universitarias residentes en la Comunidad Valenciana
Objetivos operativos	Desempeño de actividades para la formación de personas jóvenes licenciadas o graduadas en materia de cooperación al desarrollo
Objetivos específicos	La mejora y especialización profesional de las personas en posesión de un máster universitario oficial en Cooperación al Desarrollo y/o máster universitario oficial en Derechos Humanos y en materias relacionadas con la cooperación internacional.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Plazo	Anual prorrogable
GRADO DE CUMPLIMIENTO	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	



Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes	25		
2	Número de personal becario	8		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	144.000 €	144.000 €	144.000 €	432.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S7779000 Convenio de coordinación Coordinadora Valenciana de ONGD			
Objetivo estratégico	Fortalecer el tejido social valenciano, como seña de identidad de la cooperación valenciana..			
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo			
Personas o entidades beneficiarias	Coordinadora valenciana de ONGD			
Objetivos operativos	Dar apoyo a la coordinación de las ONGD que actúan en la Comunitat Valenciana, facilitando el refuerzo de sus capacidades para contribuir al desarrollo sostenible, así como su participación en el seguimiento de las políticas públicas en materia de cooperación al desarrollo.			
Objetivos específicos	1. Impulsar acciones permanentes de formación y capacitación de las ONGD valencianas. 2. Promover la participación de la ciudadanía valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo				
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
Indicador		Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de convenios	1		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	250.000 €	250.000 €	250.000 €	750.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				



Financiación del Estado				
-------------------------	--	--	--	--

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8054000 Subvenciones para atención de emergencias ante fenómenos naturales o catástrofes humanitarias (CAHE)			
Objetivo estratégico	Ejecutar, de acuerdo con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Comunidad Valenciana, acciones de apoyo a las víctimas de desastres (tanto motivadas por catástrofes naturales como por conflictos armados), orientadas a mitigar su sufrimiento, garantizar su subsistencia y proteger sus derechos fundamentales, así como a detener el proceso de desestructuración social y económica de la comunidad y prepararla ante posibles desastres.			
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo			
Personas o entidades beneficiarias	ONGD y agentes de la cooperación valenciana.			
Objetivos operativos	Atención de emergencias de índole internacional y desastres naturales			
Objetivos específicos	Financiación de gastos corrientes de proyectos de ONGD que comprenden las actuaciones de emergencia encaminadas a las ayudas alimentaria y sanitaria de emergencia, la asistencia a personas refugiadas y desplazadas internas motivadas tanto por conflictos armados o guerras como por catástrofes naturales.			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes	25		
2	Número de intervenciones financiadas	15		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Porcentaje de presupuesto ejecutado	100%		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Porcentaje de presupuesto ejecutado	100%		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	1.900.000 €	1.900.000 €	1.900.000 €	5.700.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				



Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8302000 Subvenciones indemnización a la Generalitat por la restitución de fondos públicos indebidamente dispuestos.			
Objetivo estratégico				
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo			
Personas o entidades beneficiarias	ONGD y agentes de la cooperación valenciana.			
Objetivos operativos	Restitución de fondo			
Objetivos específicos				
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	1.000 €	1.000 €	1.000 €	3.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8303000 Subvenciones destinadas a financiar proyectos de desastres, conflictos humanos y promoción y defensa de Derechos Humanos.			
Objetivo estratégico	Ejecutar, de acuerdo con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Comunidad Valenciana, acciones de apoyo a las víctimas de desastres (tanto motivadas por catástrofes naturales como por conflictos armados), orientadas a mitigar su sufrimiento, garantizar su subsistencia y proteger sus derechos fundamentales, así como a detener el proceso de desestructuración social y económica de la comunidad y prepararla ante posibles desastres.			
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo			
Personas o entidades beneficiarias	ONGD y agentes de la cooperación valenciana.			
Objetivos operativos	Financiación de proyectos de acción humanitaria orientados, de acuerdo con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Comunidad Valenciana, a mitigar el sufrimiento de las víctimas de desastres (motivados tanto por catástrofes naturales como por conflictos armados), garantizar su subsistencia y proteger sus derechos fundamentales, así como detener			



	el proceso de desestructuración social y económica de la comunidad y prepararla ante posibles desastres			
Objetivos específicos	Intervención en materia de acción humanitaria: prevención de desastres y conflictos humanos y postemergencia.			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes	36		
2	Número de proyectos financiados	23		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de ONGD financiadas	15		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	6.500.000 €	6.500.000 €	6.500.000 €	19.500.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8318000 Subvenciones a ONGD para acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos y la cultura de la paz
Objetivo estratégico	Fomentar una ciudadanía valenciana crítica, corresponsable y movilizada en favor del desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos a nivel local y global.
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo
Personas o entidades beneficiarias	ONGD y agentes de la cooperación valenciana.
Objetivos operativos	Programa de acogida temporal de personas perseguidas o amenazadas en su territorio o en su país por la defensa de los derechos humanos
Objetivos específicos	Las actuaciones subvencionables se tienen que concretar en proyectos que tengan como finalidad contribuir a sensibilizar, visibilizar y denunciar, ante la ciudadanía valenciana, la situación de amenaza que sufren las organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos y las personas que las integran, así como sus reivindicaciones en la materia, mediante la realización de actividades en municipios de la Comunidad Valenciana que promocionan la paz y los derechos humanos



	a través de la presentación de experiencias y relatos en primera persona de defensores y defensoras de derechos humanos			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes	6		
2	Número de proyectos financiados	4		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de ONGD financiadas	4		
2	Número de personas defensoras de los derechos humanos	14		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	150.000 €	150.000 €	150.000 €	450.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8322000 Convenio Fons Valencià per la Solidaritat.
Objetivo estratégico	Reforzar el trabajo en red de los municipios en materia de cooperación para impulsar la acción y participación efectiva de todos los municipios en el desarrollo de políticas de cooperación..
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo
Personas o entidades beneficiarias	Fons Valencià per la Solidaritat..
Objetivos operativos	Fortalecer las capacidades de los entes locales en materia de cooperación al desarrollo, mediante el impulso de acciones de, capacitación, sensibilización y cooperación técnica.
Objetivos específicos	1. Impulsar en el ámbito municipal acciones sensibilización y educación para la ciudadanía global 2. Promover la participación del personal al servicio de la administración local en actuaciones de cooperación técnica que comprendan asociaciones entre el personal profesional y la población beneficiaria de los países socios, para su calificación, aprendizaje, acompañamiento o formación continua



	3. Fomentar acciones de formación y capacitación del personal al servicio de la administración local en materia de cooperación al desarrollo.			
Procedimiento de concesión	Directa			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de convenios	1		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	250.000 €	250.000 €	250.000 €	750.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S9183000 Investigación para el desarrollo sostenible			
Objetivo estratégico	Facilitar la respuesta de la cooperación valenciana a los retos globales del desarrollo sostenible, a través de la innovación, la investigación aplicada y el trabajo en red.			
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo			
Personas o entidades beneficiarias	Universidades y centros de investigación			
Objetivos operativos	Cofinanciación de proyectos, programas que fomenten la investigación en cooperación al desarrollo con instrumentos para asumir nuevos retos en el desarrollo sostenible			
Objetivos específicos	Financiar proyectos de innovación e investigación que contribuyan a que la cooperación valenciana aumente sus capacidades para afrontar de manera cada vez más eficiente e innovadoras las actuaciones en materia de cooperación.			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Término	Anual prorrogable			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor consolidado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes presentadas	20		



INDICADORES DE IMPACTO				
Indicador		Valor previsto	Valor consolidado	Grado de cumplimiento
1	Números de proyectos financiados	5		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	400.000 €	400.000 €	400.000 €	1.200.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S9184000 Premios Fomento de la Paz y los Derechos Humanos			
Objetivo estratégico	El fomento de una cultura de la paz y los derechos humanos en la sociedad valenciana.			
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo			
Personas o entidades beneficiarias	Personas y entidades vinculadas al fomento y defensa de la Paz y los Derechos Humanos			
Objetivos operativos	Reconocer, visibilizar el trabajo de personas e instituciones que han destacado por su labor o actividad en defensa y promoción de la paz y los Derechos Humanos			
Objetivos específicos	1. Premiar a personas destacadas por su trayectoria profesional y su actividad continuada en favor de la paz y los Derechos Humanos. 2. Visibilizar, a través de su reconocimiento público, las buenas prácticas destacables por el desarrollo de proyectos y actuaciones de fomento de la paz en la Comunitat Valenciana.			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Término	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Indicador		Valor previsto	Valor consolidado	Grado de cumplimiento
1	Numero solicitudes presentadas	10		
INDICADORES DE IMPACTO				
Indicador		Valor previsto	Valor consolidado	Grado de cumplimiento
1	Numero de premios	1		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	3.000 €	3.000 €	3.000 €	9.000 €
Presupuesto definitivo				



Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S9185000 PPC. Conocimiento y divulgación de la Cultura de la Paz
Objetivo estratégico	Contribuir a consolidar el compromiso de la ciudadanía valenciana con la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo
Personas o entidades beneficiarias	Ayuntamiento de la Vall d'Uixò
Objetivos operativos	Impulsar la sensibilización y la divulgación de la Cultura de la Paz en la Comunitat Valenciana, desde el ámbito institucional, académico y de la sociedad.
Objetivos específicos	Promover actividades pedagógicas, de información, sensibilización y coordinación que fomenten en la ciudadanía valenciana competencias prácticas para el diálogo, la mediación, la formación de consensos y la solución pacífica de conflictos, así como la comprensión crítica de los factores interdependientes que están en la base de las desigualdades y los conflictos..
Procedimiento de concesión	Directa
Término	Anual

GRADO DE CUMPLIMIENTO

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Indicador	Valor previsto	Valor consolidado	Grado de cumplimiento
1 Número de convenios	1		

INDICADORES DE IMPACTO

Indicador	Valor previsto	Valor consolidado	Grado de cumplimiento
1 Número de convenios	1		

INDICADORES ECONÓMICOS

	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	200.000 €	200.000 €	200.000 €	600.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				



PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S2324000 Subvención ONGD para la realización de acciones de cooperación Internacional al desarrollo			
Objetivo estratégico	Contribuir al desarrollo humano sostenible y a la realización efectiva de los derechos humanos de las personas y poblaciones que viven en contextos de mayor vulnerabilidad, pobreza y exclusión en los países de intervención..			
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo			
Personas o entidades beneficiarias	ONGD y agentes de la cooperación valenciana			
Objetivos operativos	Cofinanciación de proyectos, programas y actuaciones específicas de cooperación al desarrollo, de ejecución anual o plurianual, si es el caso, en países empobrecidos			
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el desarrollo de programas integrales de carácter plurianual en materia de cooperación internacional al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos. 2. Promover la ejecución de proyectos en materia de cooperación internacional al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos. 3. Impulsar la cooperación técnica para facilitar el intercambio de conocimiento Norte-Sur 4. Facilitar la incorporación al sistema de financiación en materia de cooperación al desarrollo de organizaciones con base social en la Comunitat Valenciana, a través de la financiación de actuaciones específicas de cooperación internacional que contribuyan al desarrollo de personas y comunidades estructuralmente empobrecidas. 			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Actuaciones específicas hasta 12 meses, proyectos hasta 24 meses y programas hasta 36 meses			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes	120		
2	Número de proyectos y programas	90		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de ONGD financiadas	22		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de ONGD financiadas	50		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL



Presupuesto inicial	8.600.000 €	8.600.000 €	8.600.000 €	25.800.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.10 Cooperación Internacional al desarrollo			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S5005000 Subvenciones a ONGD para acción humanitaria			
Objetivo estratégico	Ejecutar, de acuerdo con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Comunidad Valenciana, acciones de apoyo a las víctimas de desastres (tanto motivadas por catástrofes naturales como por conflictos armados), orientadas a mitigar su sufrimiento, garantizar su subsistencia y proteger sus derechos fundamentales, así como a detener el proceso de desestructuración social y económica de la comunidad y prepararla ante posibles desastres.			
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo			
Personas o entidades beneficiarias	ONGD			
Objetivos operativos	Financiación de proyectos de acción humanitaria orientados, de acuerdo con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Comunidad Valenciana, a mitigar el sufrimiento de las víctimas de desastres (motivados tanto por catástrofes naturales como por conflictos armados), garantizar su subsistencia y proteger sus derechos fundamentales, así como detener el proceso de desestructuración social y económica de la comunidad y prepararla ante posibles desastres			
Objetivos específicos	Financiación de gastos de capital para ayudas post-emergencia y acción humanitaria dirigidas a financiar inversiones necesarias para consolidar los efectos de las actuaciones realizadas en emergencia			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva			
Plazo	Anual. Proyectos hasta 12 meses			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes	26		
2	Número de proyectos y programas	23		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de ONGD financiadas	15		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	1.300.000 €	1.300.000 €	1.300.000 €	3.900.000 €
Presupuesto definitivo				



Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

- **Programa 134.20 / Implementación de objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030)**

PROGRAMA	134.20 Implementación de objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030)				
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8321000 Cátedra de Cooperación y desarrollo Sostenible.				
Objetivo estratégico	Promover juntamente con las universidades y otros institutos de estudios e investigación, proyectos de formación e investigación en relación con los ODS, en el ámbito del desarrollo sostenible.				
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo.				
Personas o entidades beneficiarias	Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana.				
Objetivos operativos	El objeto de la cátedra es promover y fomentar un sistema integrado de actividades de investigación, formación, información y documentación en el campo del desarrollo sostenible en el ámbito de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y favorecer la colaboración entre los departamentos de la Universidad y otras instituciones.				
Objetivos específicos	Financiación de gastos corrientes de las cátedras universitarias de cooperación y desarrollo sostenible.				
Procedimiento de concesión	Directa				
Plazo	Anual				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE EJECUCIÓN					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de convenios firmados	5			
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Proporción de actividades de formación, investigación y difusión realizadas, entre las programadas	90%			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	200.000€	200.000€	200.000€	600.000€
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				



Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.20 Implementación de objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030)			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8340000 Subvenciones a entidades locales para la territorialización de los ODS en el marco de la Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible.			
Objetivo estratégico	Contribuir a la divulgación y la comunicación para la apropiación de la Agenda 2030 por parte del conjunto de la ciudadanía valenciana. Impulsar la territorialización de los ODS en el marco de la Alianza de Ciudades Sostenibles para el Desarrollo, facilitando la formación de los agentes sociales y la promoción de programas específicos de sensibilización en el ámbito local.			
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo.			
Personas o entidades beneficiarias	Municipios y resto de entidades de administración local.			
Objetivos operativos	Financiar actuaciones relativas a los instrumentos de promoción de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local.			
Objetivos específicos	Actividades de sensibilización, formación y capacitación de personal al servicio de las entidades locales y otros agentes sociales multiplicadores.			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.			
Plazo	Anual			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de entidades locales participantes en esta convocatoria	110		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de proyectos de formación y sensibilización concedidos	40		
2	Número de proyectos de implementación de la Agenda 2030 concedidos	20		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	1.000.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €	3.000.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				



Financiación del Estado				
-------------------------	--	--	--	--

PROGRAMA	134.20 Implementación de objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030)
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8352000 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para acciones de fomento, divulgación y educación en el ámbito de los ODS de la Agenda 2030.
Objetivo estratégico	Contribuir a la divulgación y la comunicación para la apropiación de la Agenda 2030 por parte del conjunto de la ciudadanía valenciana.
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo.
Personas o entidades beneficiarias	Entidades sin ánimo de lucro
Objetivos operativos	Financiar actuaciones relativas a los instrumentos de promoción y fomento del conocimiento y la divulgación de los ODS de la Agenda 2030 en la Comunidad Valenciana.
Objetivos específicos	Cofinanciación de proyectos, programas y microproyectos de implementación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.
Plazo	Anual

GRADO DE CUMPLIMIENTO

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1 Número de ONG presentadas	110		

INDICADORES DE IMPACTO

Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1 Número de proyectos de formación y sensibilización concedidos	35		
2 Número de proyectos de implementación de la Agenda 2030 concedidos	20		

INDICADORES ECONÓMICOS

	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	900.000 €	900.000 €	900.000 €	2.700.000 €
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.20 Implementación de objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030)
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8353000 Convenio con la FVMP, para el fomento de la implementación de los ODS en los municipios valencianos.



Objetivo estratégico	<p>Promover e impulsar programas y proyectos de colaboración con administraciones, organismos e instituciones nacionales o supranacionales para la realización de programas conjuntos para la consecución de los ODS de la Agenda 2030.</p> <p>Contribuir a la divulgación y la comunicación para la apropiación de la Agenda 2030 por parte del conjunto de la ciudadanía valenciana.</p> <p>Impulsar el diálogo y la participación entre todos los agentes sociales, económicos y culturales en el desarrollo de medidas que garanticen el cumplimiento de la Agenda 2030 en la Comunidad Valenciana.</p>				
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo.				
Personas o entidades beneficiarias	Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP).				
Objetivos operativos	Cofinanciar programas y actividades de formación, información y difusión en el campo del desarrollo sostenible en el ámbito de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y favorecer la colaboración de los ayuntamientos con la Generalitat para la consecución de los ODS.				
Objetivos específicos	Realizar actividades de formación, información y difusión dirigidas tanto al personal como a la ciudadanía de los municipios de la Comunidad Valenciana en materia de ODS de la Agenda 2030.				
Procedimiento de concesión	Directa				
Plazo	Anual				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE EJECUCIÓN					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de convenios firmados	1			
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Proporción de actividades de formación y difusión realizadas, entre las programadas	90%			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	50.000€	50.000€	50.000€	150.000€
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.20 Implementación de objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030)
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8354000 Convenio con REDS, para el fomento de acciones de difusión y promoción de la implantación de la Agenda 2030.



Objetivo estratégico	<p>Planificar las estrategias necesarias que garanticen el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el territorio de la Comunidad Valenciana.</p> <p>Promover e impulsar programas y proyectos de colaboración con administraciones, organismos e instituciones nacionales o supranacionales para la realización de programas conjuntos para la consecución de los ODS de la Agenda 2030.</p> <p>Contribuir a la divulgación y la comunicación para la apropiación de la Agenda 2030 por parte del conjunto de la ciudadanía valenciana.</p>				
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo.				
Personas o entidades beneficiarias	Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS).				
Objetivos operativos	Cofinanciar programas y actividades de formación, promoción, investigación y difusión en el campo del desarrollo sostenible en el ámbito de la Agenda 2030.				
Objetivos específicos	Realizar actividades de formación, promoción, investigación y difusión dirigidas a la implantación de la Agenda 2030 en la Comunidad Valenciana.				
Procedimiento de concesión	Directa				
Plazo	Anual				
GRADO DE CUMPLIMIENTO					
INDICADORES DE EJECUCIÓN					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Número de convenios firmados	1			
INDICADORES DE IMPACTO					
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento	
1	Proporción de actividades de formación, investigación, promoción y difusión realizadas, entre las programadas	90%			
INDICADORES ECONÓMICOS					
		2023	2024	2025	TOTAL
	Presupuesto inicial	50.000€	50.000€	50.000€	150.000€
	Presupuesto definitivo				
	Importe concedido				
	Importe justificado				
	Porcentaje de ejecución				
	Financiación comunitaria				
	Financiación del Estado				

PROGRAMA	134.20 Implementación de objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030)
----------	---



LÍNEA DE SUBVENCIÓN	S8355000 Becas para la realización de prácticas profesionales en la Subdirección de Implementación y Seguimiento de la Agenda 2030.			
Objetivo estratégico	Promover juntamente con las universidades y otros institutos de estudios e investigación, proyectos de formación e investigación en relación con los ODS, en el ámbito del desarrollo sostenible.			
Área de competencia	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo.			
Personas o entidades beneficiarias	Personas licenciadas o graduadas universitarias residentes en la Comunidad Valenciana.			
Objetivos operativos	Implementar la realización de becas de prácticas profesionales en el ámbito del desarrollo sostenible.			
Objetivos específicos	Desempeño de actividades para la formación y tareas de investigación, de personas jóvenes licenciadas o graduadas universitarias en materia de ODS de la Agenda 2030.			
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.			
Plazo	Anual prorrogable			
GRADO DE CUMPLIMIENTO				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Número de solicitudes	60		
2	Número de personal becario	3		
INDICADORES DE IMPACTO				
	Indicador	Valor previsto	Valor logrado	Grado de cumplimiento
1	Memorias presentadas por el personal becario	100%		
INDICADORES ECONÓMICOS				
	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto inicial	54.000€	54.000€	54.000€	162.000€
Presupuesto definitivo				
Importe concedido				
Importe justificado				
Porcentaje de ejecución				
Financiación comunitaria				
Financiación del Estado				